

EXTRACTO

000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "ALERTA MEDICA S.A." AMETSA, POR LA DE "ALERTA MEDICA S.A." AMEDSA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía "ALERTA MEDICA S.A." AMETSA, por la de "ALERTA MEDICA S.A." AMEDSA, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de octubre de 1995, ante el Notario Trigésimo Noveno Interino del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-10008221 del 21 DIC 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 790 L.I el 26 de febrero de 1996
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Otto Luis Arosemena Santos, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.**- "ALERTA MEDICA S.A." AMETSA, cambia su denominación por "ALERTA MEDICA S.A." AMEDSA.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.450'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.550'000.00,00.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del cambio de denominación y del aumento de capital se reforman los siguientes artículos: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de "ALERTA MEDICA S.A." AMEDSA-, seguirá funcionando la compañía anónima que constituida y ha venido operando bajo la denominación de "ALERTA MEDICA S.A." AMETSA-, desde el 29 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, fecha en que la respectiva escritura pública de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil..." "ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas" "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno al quinientos cincuenta mil inclusive..."

Guayaquil, 1 de marzo de 1996

Miguel Martínez Davalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE/RD.-